



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **0013**

Fecha: **07/05/2021**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 009 2018 00169 00	Ejecutivo	JHON RAMOS GRAJALES	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	Traslado DE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO APORTADA POR AL PARTE DEMANDADA	10/05/2021	12/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY
07/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

ANDRÉS FERNANDO ZÁRATE VÁSQUEZ
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Sobre lo pertinente a los procesos que se han corrido traslado de liquidación de crédito, se informa a las partes intervinientes y demás interesados, a efectos que puedan tener un acceso completo al expediente digital, se enviará en el transcurso del día por intermedio del correo de notificaciones del despacho el correspondiente link de consulta a los correos electrónicos que fueron aportados en cada uno de los procesos. Cualquier duda al respecto, comunicarse inmediatamente al correo institucional adm09buc@cendoj.ramajudicial.gov.co o al número de celular 3046106063.

Cordialmente,

Andrés Fernando Zárate Vásquez

Secretario